

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

60246 ELCHE

Edicto

Doña BLANCA C. MARTÍNEZ SERRANO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Elche, por el presente

Hago saber:

Que por auto de fecha 10/12/18 en el procedimiento con número de autos 001348/2018 y N.I.G. 03065-42-1-2018-0012150, se ha declarado en Concursal - Sección 1ª (General) [S01] concurso voluntario consecutivo al deudor ÁNGEL PÚREZ MOLINA y M.ª ENCARNACIÓN TORRECILLAS RODRÍGUEZ, con domicilio en calle Balones, 4 Elche/Eix (Alicante).

Facultades del concursado: Suspendido.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado don Manuel Ramón Rives Fullea, colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Orihuela con domicilio postal para notificaciones: Calle Cervantes 2, 3º Cox (Alicante); dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: info@rivesabogados.es; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 85 de la Ley Concursal: Calle Cervantes 2 3º Cox (Alicante).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente «BOE».

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Apertura de liquidación: Solicitada la liquidación por el deudor, se procede a la apertura de la misma con todos los efectos que previene la Ley concursal.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 18 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Blanca C. Martínez Serrano.

ID: A180074921-1